

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 845

Impreso el día de 2 noviembre de 2016

Término del artículo 113: 11 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Labor** realizada por la Mesa Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Nacional Audiovisual y su declaración “Nuestra ficción cuenta”. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Raffo** y **Grandinetti**. (6.230-D.-2016.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Raffo y Grandinetti por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor realizada por la Mesa Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Nacional Audiovisual y su declaración “Nuestra ficción cuenta”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta I. Soraire. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la labor hasta hoy realizada por la Mesa Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Nacional Audiovisual y en especial a su declaración “Nuestra ficción

cuenta” mediante la cual se promueve la tutela de las industrias audiovisuales nacionales, de la presencia de contenidos nacionales, especialmente los de ficción y del trabajo local en los medios de comunicación, las redes y las plataformas diversas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Raffo y Grandinetti por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor realizada por la Mesa Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Nacional Audiovisual y su declaración “Nuestra ficción cuenta”. Las señoras y los señores diputados, al comenzar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que dicha mesa la integran las siguientes entidades: la Asociación Argentina de Intérpretes (AADI), la Asociación Argentina de Actores (AAA), la Asociación de Productores Independientes de Medios Audiovisuales (APIMA), la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), la Cámara Argentina de Productoras Pymes Audiovisuales (CAPP), la asociación de Directores Argentinos Cinematográficos (DAC), la Asociación Directores de Obras Audiovisuales para Televisión (DOAT), la Asociación Argentina de Editores Audiovisuales (EDA), la Federación Argentina de Músicos Independientes (FAMI), el Sindicato Argentino de Autores (SADA), la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), el Sindicato Argentino de Músicos (SADEM), la Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes (SAGAI), el Sindicato Argentino de Televisión (Satsaid), el Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina (SICA), y el Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP). Este espacio ha difundido la declaración “Nuestra ficción cuenta”, mediante la cual se promueve

* Art. 108 del reglamento.

la tutela del sector audiovisual y se le solicita al Ministerio de Comunicaciones y a la comisión creada por el decreto 267 de fecha 29 de diciembre de 2015 y por la resolución 9/2016 del Ministerio de Comunicaciones para la elaboración del proyecto de ley de reforma, actualización y unificación de las leyes 26.552 y 27.078, que incorpore en ese proyecto la consideración temática de las industrias audiovisuales y la presencia de contenidos nacionales, especialmente los de ficción, el trabajo argentino en los medios de comunicación, las redes y las plataformas diversas. Por lo expuesto, en el entendimiento de que las profundas dificultades que atraviesa la industria audiovisual requieren de un debate social con las participación de todos los sectores del trabajo y la producción, las señoras y los señores diputados, miembros de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural de esta Honorable Cámara, a la labor hasta hoy realizada por la Mesa Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Nacional Audiovisual y, en especial a su declaración “Nuestra ficción cuenta” mediante la cual se promueve la tutela de las industrias audiovisuales nacionales, de la presencia de contenidos nacionales, especialmente los de ficción, y del trabajo local en los medios de comunicación, las redes y las plataformas diversas.

Julio Raffo. – Alejandro A. Grandinetti.